

Alicia Díaz Mayordomo.

Universidad de Extremadura.

adiazmay26@gmail.com

**Resumen:** El objetivo de este texto es reflexionar, a través del concepto de paisaje urbano histórico, sobre la gestión de la ciudad antigua patrimonio de la humanidad de Cáceres para, finalmente, plantear propuestas de mejora. La zona monumental de Cáceres, tal como la conocemos y percibimos en la actualidad, es el resultado de un extenso proceso de hechos históricos y sociales que dieron forma al conjunto de edificaciones monumentales ubicadas en el interior del recinto amurallado. La importancia de esta herencia patrimonial posibilitó que, en la Asamblea General de la UNESCO, celebrada en París los días 25 y 26 de noviembre de 1986, la ciudad fuese declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Sin embargo, los paradigmas de protección, gestión y conservación desde el momento de dicha declaratoria han cambiado, situándonos en la actualidad en el entorno de trabajo de los paisajes culturales, considerándolos una de las herramientas más novedosas. Concretamente, desde el Memorando de Viena (2005) y tras años de debates e intensas reuniones, en la 36ª Conferencia General de la UNESCO se adoptaron nuevas aproximaciones a la conservación de los conjuntos históricos, cuya concepción principal fue la de paisaje histórico urbano.

Por lo tanto, planteamos el paisaje urbano histórico como la herramienta idónea para las tareas de gestión y conservación con criterios de sostenibilidad y multidisciplinariedad patrimonial del conjunto monumental cacereño.

## • INTRODUCCIÓN.

La 36ª Conferencia General de la UNESCO planteó en 2011 las *Recomendaciones sobre el paisaje urbano histórico*. Esta nueva figura de protección, la cual podría considerarse una

categoría adscrita a los paisajes culturales, se posiciona como un avance teórico y práctico favorable a aspectos próximos a la visión integrada del patrimonio y su entorno o la incorporación de la perspectiva ambiental, además de tener en cuenta a la ciudadanía como una parte decisiva del todo. Estas formulaciones continúan en el tiempo y, actualmente, son un gran número de entidades y gobiernos los que aplican el paisaje urbano histórico con un claro afán integrador del patrimonio y la sociedad afectada.

En la actualidad, Cáceres y su Plan de Gestión de la Ciudad Vieja se encuentran en periodo de revisión tras más de 30 años desde la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, en los que únicamente se han realizado modificaciones puntuales. El Ayuntamiento de Cáceres ha puesto a cargo de esta tarea a un grupo de profesionales que, desde su adjudicación en 2017, poseen 24 meses para para su desarrollo[2].

Es por ello por lo que, siendo la parte antigua uno de los principales recursos que hoy día tiene la ciudad como producto turístico, nos vemos en la necesidad de plantear un estudio sobre el paisaje urbano histórico y su posible implantación en Cáceres como herramienta de gestión patrimonial. Además, se ha de tener en cuenta que las ciudades se han convertido en verdaderos iconos del turismo mundial, siendo la condición de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO un sello de calidad interpretado, a menudo, en términos de recursos económicos.

Así pues, se ha estructurado este trabajo en cuatro apartados claves. El primero, dedicado al estudio del patrimonio de la ciudad monumental de Cáceres, sin querer llegar a plasmar un conocimiento exhaustivo, pero con el que se pretende mostrar un panorama general. Tras ello, un apartado destinado al concepto de paisaje urbano histórico, su origen, desarrollo y evolución a partir de una revisión del concepto de patrimonio y las diversas cartas y documentos relativas a la conservación de los conjuntos históricos. En tercer lugar, se inserta el capítulo principal, las aportaciones para la protección y gestión del paisaje urbano histórico en Cáceres. Y, finalmente, una conclusión a modo de reflexión sobre el desarrollo de este trabajo.

- **BREVES APUNTES SOBRE EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE CÁCERES.**

Comprender el desarrollo monumental del patrimonio en Cáceres implica conocer, al menos de una manera general, su historia. Por ello, considerando la imposibilidad de abordar con detalle la totalidad de la Historia de la ciudad de Cáceres y la inutilidad de la misma en los fines de este trabajo, en la presente ocasión, tratamos de revisar con brevedad las diferentes etapas y acontecimientos destacados del devenir cacereño.

Los primeros testimonios de presencia humana en Cáceres se encuentran en el complejo kárstico de la zona, conocida hoy como Arroyo del Marco, que alberga una serie de cuevas que llevan escritos en sus suelos y paredes los primeros capítulos de la historia de Extremadura[3]. Como han demostrado recientes investigaciones, el enclave vital es la Cueva de Maltravieso, donde algunas de sus pinturas de arte rupestre han sido datadas de una antigüedad de, al menos, 66.700 años, modificando la cronología más del triple de lo que se estimaba hasta el momento, siendo los neandertales quienes realizaron estas pinturas[4]. No obstante, el motivo más conocido lo constituyen las más de setenta manos en negativo, algunas de ellas con el dedo meñique amputado, y motivos ideomórfos realizados en la etapa del Paleolítico por el homo sapiens.

La barrera que marca en nuestro territorio la entrada a la época netamente histórica es la presencia romana. Entre los años 155 a 152 a.C., la contienda lusitana va a determinar la intervención del cónsul Servilio Cepión, que se abrirá camino a través de la creación de una arteria que comunique la Península Ibérica de norte a sur, La Vía de la Plata. De esta forma surge *Castra Caecilia*, emplazamiento romano con función militar de control entre el Tajo y el Guadiana. Este primer emplazamiento como campamento militar, será abandonado por las necesidades de tierra de labor y vivienda segura para los veteranos de las legiones, lo que hace surgir la colonia, asentándose sobre un valle alto, limitado por dos arroyos, Aguas Vivas al oeste y El Marco al este. La nueva colonia tomó el nombre de su fundador, el procónsul Cayo Norbano Flacco y pasará a denominarse NORBA CAESARINA, siendo la fecha de su fundación el 35 a.C.[5].

De la presencia romana en la Ciudad Monumental de Cáceres se conservan numerosos vestigios. En primer lugar, la ordenación urbanística está definida por la adaptación a la planimetría impuesta por el carácter de las colonias romanas, trazado hipodámico, dos vías principales perpendiculares que comunicaban las cuatro puertas, de la ciudad de las cuales, en la actualidad, únicamente se conserva la del Cristo, en el lado meridional de la muralla

(Figura 1). Todo el conjunto se encontraba delimitado por una muralla de sillares graníticos colocados a soga y tizón, de la cual solo se conserva, en algunas zonas, el nivel inferior, puesto que fue reaprovechado su material y, posteriormente, empleada por la presencia árabe de la ciudad. Cabe señalar, igualmente, importantes documentos como son los restos romanos hallados en el Palacio Mayorazgo, donde en sus excavaciones apareció una *thoracata* de bronce, custodiada por el Museo Municipal de Cáceres[6].



**Figura 1. Arco del Cristo o puerta del río. Vista extramuros. Fuente: Archivo personal**

Con la llegada de los primeros pueblos germánicos, a comienzos del siglo V, y la posterior caída del Imperio Romano, la colonia Norba Caesarina perdió gran parte del desarrollo obtenido hasta el momento. No será hasta mediados de la Edad Media, en el siglo XII, con el dominio de Abu Ya'qub Yusuf, el momento en el que la posición de Cáceres, como atalaya en el curso medio del Tajo, comience a interesar a la presencia musulmana en la Península y se lleve a cabo la toma de la ciudad por lo almohades. Estos serán los que reconstruyan el recinto fortificado romano, con una muralla de tapial de argamasa recubierto con una pintura almagra en tono rojizo y la parte superior con merlones blancos. Además, cuenta con diversas torres que jalonan irregularmente el perímetro dependiendo, en su mayor o menor concentración, de las condiciones del terreno a defender, siendo las más destacadas las

albarranas como la Torre del Horno, la de la Hierba y la de Bujaco, pero sin restar importancia al conjunto total de torres que constituyen testimonio de esta época[7].

Otra construcción destacable de las manifestaciones artísticas árabes en Cáceres es el magnífico aljibe, de arcos de herradura, único testimonio de lo que fue su alcázar. Este se localizaría bajo el patio de armas de la fortaleza y se caracterizaría por sus proporciones y ser uno de los más antiguos de la Península[8].

El final del dominio musulmán de Cáceres se produjo cuando la ciudad fue recuperada definitivamente por Alfonso IX de León el 23 de abril de 1229. En este momento de la Reconquista y su posterior proceso de repoblación es cuando se comienza a forjar el aspecto actual de la ciudad, puesto que fue dicho rey quien otorgó la Carta de Población en mayo de 1229, la cual ha llegado hasta nosotros en función de Privilegio Rodado de Fernando III, de 12 de mayo de 1231, implantando de esta manera el Fuero que convirtió a Cáceres en una villa se realengo libre y franca[9].

En un primer momento, la tarea de repoblación fue ardua pues, a pesar de las disposiciones favorables a la llegada de nuevo pobladores, no existía un interés por venir a Cáceres ante la inseguridad y la escasa fertilidad de los suelos. Por lo tanto, hubo necesidad de conceder a los primeros pobladores derechos excepcionales por acudir al llamamiento real[10].

Con el transcurso del tiempo y la llegada de pobladores del norte de la Península, la sociedad cacereña de los siglos XIII al XV evoluciona de una forma progresiva hacia un elitismo nobiliario. Se asentó, en una primera etapa, una nobleza compuesta de castellanos, gallegos y asturianos, la cual formó, podríamos denominar, la primera fila de nobles cacereños. Tras ellos, y de la mano de políticas matrimoniales, desembocó una segunda nobleza en el siglo XVI, procedente de Salamanca, Galicia y León, de fuertes troncos familiares, directamente relacionados con el poder real, quienes en la actualidad se encuentran representados en los cientos de escudos presentes en el Conjunto Monumental de Cáceres: Ovando, Ulloa, Mogollón, Sande, Carvajal, Golfines, Solís, Pizarro, Espadero...[11] (Figura 2).



**FIGURA 2. Detalle de la fachada principal con su respectivo escudo de la Casa del Sol perteneciente a la familia Solís.**

**Fuente: Archivo personal.**

Es en este momento y con la presencia de dichas familias nobiliarias, cuando, en gran medida, se forma la tipología urbana medieval que presenta Cáceres en su actualidad.



**FIGURA 3. Plaza de Santa María.**

Fuente: Archivo personal.

Dentro del recinto amurallado existen dos espacios fundamentales que demarcan el desarrollo urbano en torno a ellos: la plaza de Santa María y la de San Mateo, ambas áreas irregulares herederas de la formulación medieval. La plaza de Santa María (Figura 3) desde su configuración en esta primera etapa medieval y hasta el siglo XVI, fue centro religioso y político, ya que en su puerta se reunía semanalmente el Concejo. La iglesia, edificio de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, aunque con testimonio de una fábrica anterior, fue el lugar de enterramiento de algunas de las principales familias de la nobleza. Junto a ella se desarrolló, en el siglo XV, el convento de Santa María de Jesús que a finales del siglo XIV era un beaterio, ampliado un siglo después, y que ocupa un solar donde hoy está la Diputación Provincial.

En segundo lugar, la plaza de San Mateo, ubicación con la altura más elevada de la Parte Antigua. Está formada por la confluencia de varias plazoletas, calles y construcciones. La parroquia de San Mateo responde, a una edificación del siglo XVI con añadidos posteriores, aunque a juicio de algunos historiadores y por menciones en textos del siglo XV de un templo de pequeñas dimensiones, se levantaría una edificación primitiva sobre el solar de una mezquita[12].

Por lo tanto, en el transcurso de los siglos XV y principios del XVI, entre los reinados de Fernando IV y los Reyes Católicos, es el momento en el que la nobleza cacereña levanta gran parte de sus palacios y casas fuertes, aunque, ciertamente, poseen reformas, en su mayoría, del siglo XVI. La arquitectura de la etapa inicial es reflejo de una sociedad cerrada, ya que son construcciones que conservan un acusado carácter de fortaleza, aspecto que pervivirá durante el siglo XV, lo que queda de manifiesto por la amplia presencia de torres defensivas adosadas a las viviendas. Se caracterizan por ser obras austeras, con paramentos lisos de mampostería, reforzados en los vanos y en las esquinas con sillares graníticos. En oposición, a finales del siglo XVI, eclosionan y alcanzan su máximo apogeo la nueva tipología de renacentista de casas-palacios, estructuradas desde un patio interior, de una u dos alturas, de arquerías simples o superpuestas.

De esta primera fase se conservan algunos restos del palacio de los Toledo-Moctezuma, el Palacio Episcopal, el Palacio de los Mayoralgo, así como la amplia actividad constructiva que se dio en torno a la iglesia de San Mateo, iniciada en esta etapa y continuada con posterioridad, realizándose en su cercanía las casa de los descendientes de Ulloa, la de Lorenzo Fernández de Ulloa y Diego García de Ulloa (comendador de Alcuescar), la de los Cáceres-Ovando o de las Cigüeñas, la de los Espadero Pizarro o del Mono, la de los Golfines de Arriba y la de los Becerra[13]. Todos ellos confieren una unidad constructiva a la villa alta, conformando el conjunto actual más homogéneo gótico-renacentista peninsular, con una treintena de torres palaciegas y defensivas (la mayoría desmochadas por Isabel la Católica), que, junto a las espadañas de las iglesias intramuros y extramuros, perfilan la silueta monumental de Cáceres[14].

Además de la imperiosa arquitectura nobiliaria y religiosa, en el Conjunto Monumental de Cáceres se conserva testimonio de una serie de viviendas populares, la villa del Llano, abierta, mercantil y pechera. Se desarrolla principalmente en el espacio que bordea a la muralla, adosadas a la misma y formando un barrio, entre otros, en la parte oriental que, ya desde documentos del siglo XV, se denominaba judería vieja. Se encontraba a la sombra del alcázar, el actual Palacio de las Veletas y contó con sinagoga, convertida en ermita cristiana tras la expulsión de esta población por los Reyes Católicos[15].

Finalmente, en esta etapa medieval también es el momento en el que se comienza a configura el espacio actual de la Plaza Mayor, puesto que, debido al crecimiento de la ciudad, se empezó a extender por el lado oriental, en el lugar donde se celebraba la feria. En esta zona se instalaron tiendas, talleres de artesanos, algunas viviendas y determinadas construcciones religiosas, como ermitas. El espacio rectangular contó con soportes de vigas de madera que se sustituirán en el siglo XVI, por arcos sobre pilares, bajo los que se instalaron los gremios de artesanos dando nombre por su comercio a los distintos tramos de los portales: Portal de la Botica, de los Escribanos, Plateros, etc.[16].

Este gran desarrollo constructivo realizado en el siglo XV y durante gran parte del XVI fue, en gran medida, síntoma del fuerte impulso económico proveniente de la Conquista y Colonización de América. Aunque se debe señalar que la aportación al movimiento migratorio hacia ultramar de Cáceres fue escasa, en comparación a otros núcleos extremeños como Trujillo[17].

Durante el siglo XVI y la entrada en la etapa de la Edad Moderna, se plantea un crecimiento económico y demográfico, con el ya señalado desbordamiento extramuros de la ciudad, momento en el que se levantan las dos únicas iglesias fuera de la ciudad antigua, la de Santiago y la de San Juan de los Ovejeros, esta última vinculada a las actividades de la Mesta, además del convento de San Francisco, aunque la fundación inicial de esta data del siglo XV[18].

La ciudad en este momento reflejaba dos zonas claramente diferenciadas. Por una parte, la zona intramuros con un aspecto urbano muy definido por las construcciones eclesiásticas y nobiliarias y, por otro, la parte exterior, la cual es clara heredera del estamento social agrícola. La mayoría de las casas de este último enclave, constaban de una sola planta, sin presentar claras separaciones de espacios entre personas y animales, desarrollándose por este motivo condiciones de higiene y sanidad deplorable que desembocaron en plagas e infecciones sanitarias que diezmaron a la población en gran medida[19].



**FIGURA 4. Fachada principal de la Iglesia de San Francisco Javier y colegio, Fundación de los Jesuitas.**

**Fuente: Archivo personal.**

Durante el siglo XVII Cáceres sufrió una profunda gran crisis, cuyos rasgos fueron paulatinamente atenuados en el XVIII, con la llegada de la dinastía de los Borbón que supuso

la introducción de nuevas ideas en la vida cultural de la Ilustración. Una muestra de esta recuperación lo plasman las dos grandes obras llevadas a cabo en el conjunto monumental. En primer lugar, entre las iglesias de Santa María y San Mateo, se construye el hito de la iglesia y colegio de los Jesuitas (Figura 4). De innegables proporciones, se localizan en el espacio céntrico del casco histórico, caracterizándose por sus dos grandes fachadas barrocas, correspondientes al estilo de la Compañía, que se salen de la proporción del resto de los edificios.[20] La obra se atribuye al arquitecto salmantino Andrés García de Quiñones[21]. En segundo lugar, y plasmando una situación importante, la pérdida de la jerarquía de la muralla y sus torres, se permite parte de la demolición de sus lienzos, tanto para el aprovechamiento de su material en nuevos edificios, como para su adaptación a la vida moderna y al movimiento de vehículos como carruajes, dando lugar a la construcción del conocido como Arco de la Estrella a cargo del arquitecto barroco Manuel de Larra Churriguera. Igualmente, en este siglo XVIII, en la búsqueda de una modernidad para la ciudad, se continúa la modificación de palacios, convento y ermitas. Sin embargo, el hecho más destacado que aporta a Cáceres, de nuevo, un atisbo de protagonismo es la inauguración de la Real Audiencia de Extremadura en 1791.

En el siglo XIX, en un primer momento, la Ciudad Monumental se ve muy afectada por las leyes de Desamortización de Mendizábal, desapareciendo varios inmuebles religiosos. Las funciones pasarán a ser más administrativas que de otro tipo[22]. Cáceres se convertirá en una ciudad con poca actividad, permaneciendo su trazado urbano casi inalterado hasta finales de este siglo e inicios del siguiente cuando se diseñan los planes de ensanche: calles que unen la Plaza Mayor con la Plaza de San Juan o el futuro Paseo de Cánovas, cuyo patrimonio de casas herederas de este estilo decimonónico se perderá, casi en su totalidad, a lo largo del siglo XX[23].



**FIGURA 5. Vista de la Torre de Espadero y de la Plazuela del Socorro desde la Cuesta del Maestro, Cáceres.**

**Fuente: Archivo personal**

Sin embargo, en este momento y debido a su expansión urbanística, la población de Cáceres se duplica, pasando de 7.340 habitantes en 1829 a 15.442 en 1897, para cuaduplicarlo en 1930 y alcanzar las 25.869 personas censadas. Los hitos explicativos de este dinamismo fueron tres. En primer lugar, la consecución de la capitalidad de provincia en 1833. Tras ello, el descubrimiento de los fosfatos en Aldea Moret (1866), cuya explotación minera se prolongará durante un siglo. Y, en último lugar, la llegada paralela a la mina del ferrocarril, que rompió con el aislamiento de Cáceres[24].

Finalmente, y como aspecto destacable desarrollado en el siglo XX en el espacio de la Zona Monumental de Cáceres, se han de señalar las intervenciones llevadas a cabo por el arquitecto-conservador, José Manuel González Valcárcel. Este, formado en la conservación llamada “Estilo Bellas Artes”, favoreció una restauración iluminista y la descolocación de elementos patrimoniales en favor de unos ideales de protección de “arquitectura de pedigrí” en detrimento de los problemas socioeconómicos del Conjunto en el momento, como fue el abandono progresivo de la población de este espacio[25].

Hoy Cáceres es una ciudad heredera del crecimiento poblacional de finales del siglo XX, con funciones universitarias y administrativas, cuyo casco antiguo representa, tanto en su patrimonio material como inmaterial, la historia que ha sobrepasado y ha permanecido en el tiempo y fuera de si propio tiempo.

Por lo tanto, vemos como Cáceres es una ciudad que ha evolucionado muy lentamente, sin sufrir grandes cambios hasta épocas muy recientes, por lo cual aún podemos ser testigos de su contenido histórico. Hasta el siglo XIX ha prevalecido sin excesivas reformas con su conformación y organización medieval basada en una población de la antigüedad romana[26].

**• EL CONCEPTO DE PAISAJE URBANO HISTÓRICO: de la concepción del patrimonio como objeto al interés del desarrollo y la gestión sostenible.**

La disciplina de la Historia del Arte o, en general, la cultura le ha otorgado al paisaje un papel predominante en la práctica, puesto que desde las obras artísticas de la Antigüedad fue empleado como fondo decorativo. No obstante, su definición histórica es tardía, debido a que no fue hasta el siglo XVI el momento en el que los pintores se especializaron en los llamados géneros menores. Se dejó de lado cualquier justificación narrativa, el arte dejó de ser una ilustración de la historia para plasmar la naturaleza por su propio ser. Fue en el Romanticismo, tras la crisis iconoclastia protestante y el moralismo reformista del siglo XVIII, el momento en el que el paisaje llegó a su culmen, se desarrolló, se volvió sublime[27]. Prueba de ello lo constituyen artistas del denominado como paisajismo inglés: William Turner, Caspar David Friedrich, John Constable o, entre muchos otros, Camille Corot.

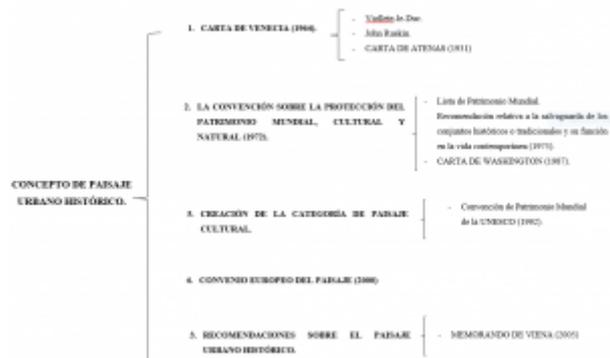
Esta cuestión de protagonismo perduró hasta las primeras vanguardias del siglo XX. Tras ello, el arte contemporáneo ha prescindido de los límites establecidos hasta el momento y pone en entredicho la idea de lo bello. Hoy, el término de género y, específicamente, el paisajístico, se trata de algo ambiguo al entrar en juego nuevas formas y medios de producción como la fotografía, el cine, videojuegos u ordenadores[28].

Sin embargo, dejando a un lado el desarrollo del género paisajístico en la Historia del Arte, en el panorama actual el paisaje es valorado como una figura de protección patrimonial, como integrante de la calidad de vida y de la identidad cultural, hasta el punto de emerger como

parte del derecho a unas condiciones de vida saludables y dignas[29]. Se podría decir, coincidiendo con la argumentación de José Javier Cano Ramos, director del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Junta de Extremadura, que, actualmente, en medio de la era posmoderna, el protagonismo del paisaje ha sobrepasado el arte y las ciencias sociales para ser uno de los ejes que determina el territorio a la hora de gestionarlo[30].

De esta manera, el concepto de paisaje que en la actualidad se emplea, es consustancialmente distinto al que se presentaba a principios del siglo XX. La percepción tradicional basada en la idea de que el paisaje es un elemento de permanencia se trata de una creencia falsa, ya que ha manifestado la velocidad de cambio de nuestro entorno y, debido a su relación intrínseca con el patrimonio y con la cultura, ha dado lugar a la producción de cartas y textos a nivel internacional para su protección, gestión y salvaguarda.

A partir de esta base se va a elaborar un recorrido por los diferentes documentos, reuniones, convenios y cartas elaborados por los organismos internacionales, tales como UNESCO, ICOMOS o ICOM, con la finalidad de plasmar el progreso del término de patrimonio y su faceta actual de gestión con los paisajes culturales, concretamente con el Paisaje Urbano Histórico. Las fronteras fundamentales de este trabajo se establecerán en torno a cinco hitos: *La Carta de Venecia* (1964), *La Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* (1972), la creación de la categoría de paisaje cultural en *La Guía operativa para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial* y, finalmente, *El Convenio Europeo del Paisaje* del año 2000 junto con las *Recomendaciones sobre el paisaje Urbano Histórico* (2011)[31].



**FIGURA 6. Esquema desarrollado para la comprensión del concepto de paisaje**

## **urbano histórico.**

Fuente: elaboración propia.

Primeramente, la evolución del concepto de patrimonio se desarrolla de forma paralela a los diferentes periodos que una sociedad experimenta en la búsqueda de su identidad. Por lo tanto, su percepción, sin duda, está relacionado con su contexto, lugar y la sociedad y su forma de vida. En el ámbito europeo, el concepto y la atribución de valores al patrimonio se materializa tras la Revolución Francesa (1789-1799), momento en el que el Gobierno y la sociedad gala fueron conscientes de las pérdidas sufridas y deciden intervenir para recuperar el monumento, vinculado exclusivamente al patrimonio arquitectónico histórico-artístico y la obra de arte, del cual se reconocen su singularidad e identidad cultural.[32] Tras ello, y continuando en la órbita francesa, será el arquitecto Viollet-le-Duc (1814-1879), quien continúe la plasmación teórico/práctica de la revalorización del patrimonio por medio de las intervenciones de conservación. Este, por primera vez, define en qué consiste la intervención en un monumento, concretamente la restauración, la cual consistió en devolver al monumento al estado de plenitud que hubo de tener.

El trabajo *violletiano* hoy día se conoce como “restauración en estilo” y plantea el problema de otorgarle prioridad a un periodo concreto, vulnerando y eliminando las demás secciones anteriores o posteriores. Por lo tanto, el problema radicó en la prioridad hacia lo medieval que plantearon, hecho provocado por el momento en el que se desarrollaron sus teorías, Francia buscaba una proyección de grandeza nacional a través de lo medieval, de un estilo gótico superior.

En el mismo periodo de tiempo, aparece el trabajo del crítico inglés John Ruskin (1819-1900). Defendió al monumento como un documento que refleja la relación de estilos que sobre él han ido sucediéndose y entendió que la conservación es la única manera de intervenir sobre ellos. Respeta la superposición de estilos y las actuaciones de conservación, únicamente se limitan a cuidadosas limpiezas e incorporación de elementos que impidan la pérdida de algún fragmento. En resumen, con Ruskin aparece el valor de la ruina, introduciendo en el ámbito del patrimonio europeo la búsqueda de la verdad en relación con la esencia y el alma de los edificios y su visión de la arquitectura como un arte protagonizado por la belleza[33].

En cierto modo, las doctrinas de Ruskin tuvieron continuidad con las teorías del arquitecto Camilo Boito (1836-1914) y del historiador Gustavo Giovannoni (1873-1947), quienes participaron en la elaboración de la *Carta de Atenas* de 1931. Este documento introduce dos novedades consustanciales: la importancia de valorar qué uso ha de tener el monumento y el acuñamiento del término ambiente, así como su protección.

El paso dado con la consideración del ambiente, como un objeto especial y como la medida de proteger el empleo de los monumentos históricos en favor de un uso público, posibilita el avance hacia una concepción del patrimonio en la que no sólo se protejan los bienes de una manera superflua, sino que haya tras ella una labor de investigación y de contextualización. Esta nueva mirada, significa un primer paso hacia la contemplación paisajística de los edificios y, en especial, a la protección de los entornos, los centros históricos, considerando la ciudad como un todo unitario[34].

Tras estas consideraciones iniciales, el posicionamiento que emprendió camino hacia un cambio de mentalidad donde el patrimonio se acercó a la ciudad y a la población, fue La *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios* de 1964, conocida habitualmente como *Carta de Venecia*. Esta planteó la valoración de las arquitecturas menores en relación con la dimensión de los monumentos. En su Artículo 1 recoge los nuevos principios del monumento:

“La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural[35]”.

Así pues, a partir de los años sesenta del siglo XX se muestra un cambio de mentalidad, donde, a pesar de que el objeto por excelencia continúa siendo el monumento y la obra de arte, las teorías previamente referidas colaboran en la tarea de ampliar la noción de patrimonio y se empieza a considerar el espacio de la ciudad como un todo unitario. Marca un punto de inflexión, cuestionando las teorías de restauración y conservación llevadas a cabo hasta el momento y planteando nuevas ideas y conceptos, focalizando la atención no en el objeto patrimonial, sino en el conjunto histórico, del que se valoran tanto sus aspectos

formales como su percepción[36].

A este magno desarrollo debemos seguir agregándole acuerdos e iniciativas como fue *La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* adoptada por las UNESCO en 1972, de la cual su producto principal fue la creación de la Lista de Patrimonio Mundial, cuya función es el control del patrimonio de valor universal excepcional. Igualmente, la tarea novedosa llevada a cabo fue la diferenciación de los bienes patrimoniales[37] en dos categorías básicas: culturales y naturales. En los artículos 1 y 2 plasma las diferentes acepciones de estas nuevas categorías, de las que reflejamos el patrimonio cultural que implica a los centros históricos:

“Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia[38]”.

Esta convención es considerada renovadora puesto que enfoca la protección desde un punto de vista colectivo e integra su protección en los programas de planificación general, como se indica en su Artículo 5. Los valores de los bienes ya no se limitan a su contenido histórico-artístico, sino que con el surgimiento del concepto de patrimonio cultural se comienzan a tomar en cuenta los valores económicos, ambientales, sociales, urbanos o, entre otros, simbólicos. Se supera así, de manera definitiva, el concepto de patrimonio como objeto u obra de arte exenta para pasar a considerarse como un contenedor de patrimonio[39].

En sintonía con el reconocimiento de los conjuntos arriba definidos, surgen nuevas reflexiones a tener en cuenta. La más relevante es *La Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea*, implantada por la UNESCO en 1976. Su desafío principal fue la rapidez de la urbanización a nivel global, aunque con especial atención en los países en vías de desarrollo. Uno de los aportes más destacados fue el planteamiento, por primera vez, del término “marco natural”, entendido como medio o territorio y vinculado al asentamiento humano por los lazos sociales, económicos y culturales. Así, en las definiciones trabajadas en el documento fruto de la Recomendación, se recoge el “conjunto histórico o tradicional”, en cuyo segundo apartado se define esta nueva aportación:

“Se considera “medio” de los conjuntos históricos el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales[40]”.

En la misma línea se encuentra *La Carta internacional para la conservación de las ciudades históricas y áreas urbanas históricas* (1987), conocida como *Carta de Washington*. El aporte fundamental de este documento es la consideración de los valores espirituales que determinan la imagen de una población y el valor de la composición urbana, pues protege la edificación y la trama de la ciudad, así como la relación entre ambas y la sociedad[41]. Es, pues, una parte fundamental de las políticas de cambio de concepción en torno al patrimonio, pues se tiene en cuenta la implicación de la sociedad con éste.

Analizando ya a la aparición de la figura de “paisaje cultural” hemos de plantear la iniciativa que se desarrolla con la *Convención del Patrimonio Mundial* de la Unesco de 1992 en la que surge, en la amalgama de conceptos, el paisaje cultural, definido como:

“Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” [...]. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas[42]”.

Así, desde la aportación de dicha Convención se ha desarrollado una abundante literatura científica y enfoques muy diversos sobre el paisaje, extendiéndose el concepto, en las últimas décadas, de forma acelerada. Aún más cuando ha existido un cierto empeño en calificarlo y acotarlo, por su función o característica principal o por el interés y fin que determina la configuración del paisaje particular. Su consideración como espacios y referentes a conservar y preservar y utilizar sosteniblemente es lo que ha hecho que se consideren vitales desde diferentes entidades como es UNESCO, el Consejo de Europa con el *Convenio Europeo del Paisaje* celebrado en Florencia en el año 2000 y normas de diferente escala espacial y temática[43].

El Convenio ha llevado a cabo el trabajo de crear una figura que incorpora el territorio al ámbito patrimonial, situando el paisaje en un primer plano de las políticas europeas en

materia de Patrimonio Cultural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Sus dos novedades principales consistieron en fusionar los conceptos de Patrimonio Cultural y Natural en una visión integral del paisaje; además de introducir una visión social otorgándole, como ya se ha mencionado, una consideración de elemento de bienestar[44]. No obstante, debido a la propia definición de esta figura (por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos[45]) establece que todo territorio es paisaje y, además, no lo concibe como un bien patrimonial, sino que se vincula con el individuo y su bienestar, introduciendo, a nuestra percepción, un enorme grado de complejidad en la práctica.

Por lo anteriormente señalado, a partir de los problemas planteados en el Memorando de Viena[46], y después de años de intensos debates, en la 36ª Conferencia General de la UNESCO en 2011 se adoptaron las *Recomendaciones sobre el paisaje urbano histórico*, las cuales son susceptibles a considerarlas como una categoría específica del paisaje cultural y proponen una nueva aproximación a la conservación de los conjuntos urbanos históricos, cuyo elemento principal es el paisaje urbano histórico. Discurre como una modalidad innovadora de preservación del patrimonio y de la ordenación de las ciudades históricas. No obstante, a diferencia de las aportaciones del *Convenio Europeo del Paisaje*, al ampliar la mirada patrimonial y crear la necesidad de nuevos recursos, se considera más como una herramienta de gestión que como una figura de protección.

La definición recogida en su respectivo documento revela la dimensión patrimonial de esta nueva mirada:

1. Definición.
2. “Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico» para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico. Este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores

sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

[...] La noción de paisaje urbano histórico tiene en cuenta las tradiciones y percepciones de las comunidades locales a la vez que respeta los valores de la comunidad nacional e internacional[47]”.

Por lo tanto, el paisaje urbano histórico supera la visión estática de los documentos anteriores en relación con el patrimonio material e inmaterial, dejando de lado la idea de edificio único y aislado para pasar a una percepción dinámica de la ciudad. Igualmente, una de sus características principales es priorizar el contexto en el que se ubica el patrimonio y, de esta manera, hacer partícipe al propio ciudadano, un protagonista desde a participación social, la cual ha de estar coordinada por los diversos poderes públicos.

Como resumen, puede afirmarse que el concepto de patrimonio ha dejado de focalizar su atención en el monumento o la obra de arte para centrarse en el paisaje y su relación con la sociedad, adquiriendo una dimensión holística y compleja de manejar. Ante ello, el buque insignia planteado por la UNESCO como herramienta clave para la gestión sustentable de la ciudad es el paisaje urbano histórico, donde la participación ciudadana y la inclusión de la interdisciplinariedad patrimonial forman los pilares básicos de esta nueva concepción.

#### • **PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE CÁCERES.**

Los últimos trabajos de la UNESCO promueven un planteamiento holístico de estrategias de conservación y puesta en valor del patrimonio urbano, que se concentran en objetivos de desarrollo sostenible, como se ha podido ver en el apartado previo. Nos encontramos ante la evolución del concepto de patrimonio y, en particular, en un cambio de concepción en torno a los conjuntos urbanos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como es el caso de la Ciudad Vieja de Cáceres, la cual justifica su inclusión en 1986 bajo dos criterios (iii) y (iv)[48]:

“Las murallas de Cáceres aportan un testimonio excepcional de las fortificaciones realizadas por los Almohades en España. Comparada con la Torre de Espantaperros de Badajoz o la Torre del Oro de Sevilla, la Torre Mochada de Cáceres se integra en un conjunto de muros y torres representativos y largo tiempo conservado.” Criterio (iii).

“Como varias ciudades de Italia, Cáceres ofrece un ejemplo eminente de villa dominada, de los siglos XIV al XV, por poderosas facciones nobiliarias rivales, que dictaron la organización del espacio mediante la implantación de casas-fortalezas, casas-palacios y torres. Este ejemplo es considerado único por las características históricas específicas de esta villa de Extremadura, donde se concitan, desde la Edad Media al Clasicismo, las influencias artísticas más diversas y más contradictorias (el islam, gótico del norte, renacimiento italiano, de América, etc.)”. Criterio (iv).



**FIGURA 7. Plaza Mayor de Cáceres.**

**Fuente: Archivo personal**

Actualmente, en el panorama general de actuación, no se habla solo de ciudades históricas, sino que se aborda el paisaje urbano histórico, como concepto más amplio que permite pensar las Ciudades Patrimonio de la Humanidad desde una perspectiva más abarcante, desvelando las interacciones territoriales y temporales que las dotan de identidad[49]. Se tratan de espacios continuos, espaciales y temporales, en los que la población, presente, pasada y futura, van dejando sus huellas en la historia, ciudades vivas. El planteamiento de los centros urbanos ricos en patrimonio percibidos como guetos de preservación histórica han dejado de considerarse tales, para ser gestionados como un activo social, cultural y económico, cuyas medidas bien aplicadas pueden funcionar como un catalizador del desarrollo económico a través del turismo, el comercio y la revalorización del suelo y los inmuebles, generando, a su vez, los ingresos necesarios para costear su mantenimiento,

restauración y rehabilitación[50].

El caso de estudio que venimos planteando, Cáceres, se presenta como una ciudad en la que, a falta de otros motores industriales que la apoyen, el turismo es uno de los impulsores de su economía, siendo el Conjunto Monumental su mayor reclamo. En el año 2017 recibió un total de 711.153 visitantes, aumentando con respecto a 2016 en un 11%. Las pernoctaciones son consustancialmente menores, aunque también se elevan con respecto a años anteriores, con un total de 432.000. Así, el principal problema que se presenta es el corto periodo del turista en la ciudad y la estacionalidad de este. Pese a ello, Cáceres se sitúa como el principal destino nacional de turismo de interior en crecimiento de generación de empleo en este sector (11,4%)[51].

En las labores más recientes llevadas a cabo en la ciudad para la mejora del singular patrimonio de la Parte Antigua de Cáceres, se encuentra la reelaboración del ya citado Plan Gestión, el cual debe responder a las nuevas dificultades y perspectivas que se presentan, entre ellas el turismo. De esta manera, a falta de su publicación e implantación en el plazo previsto de 24 meses desde su concesión por el Ayuntamiento en 2017, apostamos por el Plan de Gestión de Cáceres como un nuevo plan con propuestas innovadoras, más que una revisión del existente, en el que se encuentren relaciones directas con la UNESCO, así como con los demás organismos de gestión de niveles provinciales, autonómicos y estatales, además de ser las herramientas vinculadas al paisaje urbano histórico su principal enfoque de trabajo.

Así pues, mediante el estudio previo de la experiencia de ciudades en las que se ha implantado el paisaje urbano histórico y las directrices dadas por la UNESCO desde 2011, nos vamos a limitar a mostrar una serie de propuestas, las cuales consideramos óptimas y necesarias, para las mejoras de conservación y gestión de Cáceres[52].

En primer lugar, el espacio paisajístico e histórico de Cáceres ha de seguir tres perspectivas de trabajo esenciales, estructurándose estas e interrelacionándose entre sí: una escala territorial, es decir, la geografía local presente en la ciudad, la penillanura Trujillano-Cacereña[53]; el propio paisaje interior de la ciudad, desde la zona antigua hasta la zona denominada como “amortiguamiento” que representan igualmente la historia de Cáceres; y el paisaje cultural, vinculado a los dos anteriores y que, además, incluye el patrimonio

intangibles.

Para ello, plasmando los conceptos generales del Plan de Gestión de Salamanca[54], en relación con el valor universal de la ciudad y los principios de la UNESCO, en Cáceres tendrían que desplegarse los siguientes contenidos:

- Identidad cultural: distinción del Conjunto Monumental como unidad física, así como el patrimonio inmaterial adscrito a él.
- Densidad monumental: continuidad del espacio protegido y su homogeneidad.
- Habitabilidad urbana: riqueza y solvencia de la vida urbana con disposición de usos en relación con su hábitat.
- Calidad ambiental/Paisaje: legibilidad de los espacios urbanos y unidad de los lugares reconocibles y valores paisajísticos
- Ciudadanía: sentimiento de pertenencia y participación ciudadana.

Las acciones y estrategias planteadas poseen un doble componente, una gestión de los ciudadanos y del patrimonio, se piensa como un proceso continuo de administración de recursos a partir de sus valores históricos, urbanos y ambientales. Por ello, en función de los objetivos a cumplir se plantean dos tipos de estrategias:

- Estrategias/actuaciones de conservación.
- Estrategias/actuaciones de puesta en valor.

En el primer grupo de actuaciones se expone un enfoque hacia la gestión directa del Patrimonio, incluyendo una nueva normativa específica a las herramientas implantadas del paisaje urbano histórico, así como acciones preventivas y de control, además de una definición clara y sencilla del marco político e institucional de gestión. Entre ellas planteamos la revisión del catálogo de patrimonio monumental y arquitectónico, para implantar una visión más interactiva y cercana a la perspectiva de los paisajes urbanos históricos, contemplando no sólo el patrimonio físico sino su interrelación con el territorio y con el patrimonio intangible, para conseguir eliminar la lectura aislada imposible de conjugar con este planteamiento. En segundo lugar, y de vital importancia, ampliar la zona de protección actual, no solo al Centro Histórico y sus inmediaciones, sino a un territorio más extenso puesto que aumenta el valor paisajístico de la ciudad y por ello ha de ser protegido[55].

Tras ello, el segundo grupo de actuaciones, las estrategias de puesta en valor estarían enfocadas a introducir el paisaje urbano histórico como elemento clave de conservación del conjunto de la ciudad. De esta manera, tras un análisis visual tanto de la ciudad vieja como de su ampliación de espacio protegido, habría de considerar los puntos, miradores o espacios preferentes que se representan con las vistas tradicionales de la ciudad, para valorar y definir “paisajes preferentes” y “paisajes de intervisibilidad” como espacios para preservar la imagen de la ciudad[56].

Paralelamente, y como herramienta dinámica de evaluación paisajística, a modelo del que se estableció en Salamanca con su Plan de Gestión en 2008, se desarrollaría un modelo virtual en tres dimensiones de la Ciudad Monumental de Cáceres, que permitiría evaluar las posibles modificaciones urbanísticas precisas a su implantación, facilitando así la toma de decisiones en lugares y situaciones con una protección especial.

En relación con la planificación sostenible, es inamovible la participación ciudadana, considerándola como una pieza indispensable en la toma de decisiones. Se debe dar voz a los habitantes, los cuales de esta manera aumentan el valor del patrimonio de su ciudad, al ser partícipes e involucrarse en ella. El órgano de gestión encargado debe habilitar dispositivos concretos, fijos y abiertos a la participación. Para ello, proponemos la creación de una aplicación para dispositivos móviles personales, en la que de una manera sencilla e intuitiva, cada ciudadano interesado pueda tener, en su teléfono personal, información básica histórico-artística sobre el patrimonio protegido; actualización de las actividades y estrategias llevadas a cabo por el organismo competente, así como la posibilidad de una evaluación previa y posterior; una agenda del programa cultural del momento; además de una adaptación de esta misma para los diferentes públicos, contando en todo momento con el rango de edad más corto, para comenzar a concienciar en valores culturales desde un primer momento.

Por último, en cuanto a las estrategias y actividades de puesta en valor, no podemos obviar la relevancia del turismo en Cáceres que, como ya se ha mencionado, ha de seguir mejorando sus actuaciones para implementar el número de visitantes y sus pernoctaciones. Para ello es necesario mejorar y expandir la imagen de la ciudad, actualizando la perspectiva a las nuevas concepciones de paisaje urbano histórico, así como implementar los eventos culturales y los servicios favorables y de calidad. Igualmente, plantear las diferentes

variantes del turismo y la adaptabilidad de la ciudad, en la medida de lo posible. Y, finalmente, continuar en la búsqueda de medios de transporte de calidad que favorezcan y faciliten la llegada de visitantes que no posean su propio vehículo.

#### • **CONCLUSIONES.**

De la investigación realizada se infiere que el concepto de patrimonio en el siglo XXI se encuentra intrínsecamente unido a la diversidad de valores culturales que plasma la sociedad de la globalización. Este amplio y variado aspecto no hace sino alumbrar el inicio de una nueva etapa en el ámbito patrimonial, en el que este aporta bienestar y calidad de vida a los ciudadanos. Nuevas herramientas de gestión, de la mano de organismos internacionales como son la UNESCO o el Consejo de Europa, entre otros, facilitan políticas de gestión, planificación y puesta en valor. No obstante, la cultura, debido a la variedad y unicidad, se presenta junto con cierto grado de complejidad, debiendo ser conscientes de su fragilidad a la hora de intervenir.

Destacando la complejidad de nuestro ámbito de estudio, Cáceres, al poseer la singularidad de la pertenencia a la Lista de Patrimonio Mundial, en el que se pretende revalorizar lo que ya tiene valor, hemos apostado por la gestión de su patrimonio, material e inmaterial, con estrategias de la mano de los paisajes urbanos históricos.

Consideramos las herramientas conjuntas al paisaje urbano histórico como un mecanismo idóneo para hacer de las ciudades, creación humana vinculada a la propia realidad por su carácter funcional, un espacio en el que se abandone la concepción de estos Centros Histórico como islas de memoria o simples contenedores de lo histórico, para continuar con estrategias de adaptabilidad a la vida contemporánea y activa de la ciudad, incidiendo en los lugares menos estables y en los valores intangibles que aportan, al integrar a la ciudadanía, la sostenibilidad planteados por la UNESCO en sus últimos trabajos.

Cáceres, una ciudad en la que su Conjunto Histórico Monumental, protegido desde el año 1986 por su singularidad mundial, al conjugar una rica mezcla de culturas, como es la romana, árabe, cristiana o judía y por poseer monumentos excepcionales, debe poseer una protección permanente de este patrimonio de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. Por ello, nuestro trabajo, aunque se ha limitado a mostrar un

planteamiento inicial de gestión y puesta en valor por medio del concepto del paisaje urbano histórico, pretende con las pautas y propuestas señaladas, configurar una síntesis operativa de estrategias para alcanzar el objetivo final, conservar e implementar la cultura de la ciudad.

Como colofón y entre otros objetivos a largo plazo, se propone una ampliación del trabajo aquí realizado, habiendo consultado el nuevo Plan de Gestión que se está llevando a cabo en la actualidad por parte del Ayuntamiento de Cáceres, así como extender esta formulación a otras villas extremeñas con similar patrimonio en volumen e importancia, proponiendo las ciudades de Trujillo, Guadalupe y Alcántara, enclaves necesarios de una justa declaratoria de protección internacional.

[1] El presente trabajo es fruto del proyecto *Paisajes patrimoniales en la ciudad histórica Patrimonio de la Humanidad de Cáceres* realizado a través de la convocatoria 2017 de la Acción II: Becas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para no Doctores correspondiente al Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Extremadura.

[2] BERMEJO TRIJO, José Luis, *La Parte Antigua se juega su futuro*, Periódico Extremadura, 17/12/2017.

[http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/parte-antigua-juega-futuro\\_1059893.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/parte-antigua-juega-futuro_1059893.html)

[3] PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (Coord.), *Nosotros. Extremadura en su patrimonio*, España, Caja de Extremadura & Lunweg Editores, 2006, p. 21.

[4] NÚÑEZ, Cristina, *Descubren en Cáceres las huellas de arte neandertal más antiguas del mundo*, Periódico Hoy, 22/02/2019.

<https://www.hoy.es/caceres/primer-arte-obra-201802222200319-nt.html> [Fecha de consulta: 09/08/18].

[5] CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio, *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*, Cáceres (España), Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Cáceres, 1982, pp. 33-34.

[6] PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (Coord.), *Nosotros... Op. Cit.*, p. 106.

[7] Para ampliar información consultar: MARQUEZ BUENO, Samuel & GURRIARÁN DAZA, Pedro, "La muralla almohade de Cáceres: aspectos constructivos, formales y funcionales", *Revista de Arqueología y Territorio Medieval*, Universidad de Jaén, Nº10, Vol. I, (2003), pp. 57-118.

[8] *Ibid.*, pp. 147-148.

[9] CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio, *Estructura... Op. Cit.*, pp. 36-37.

[10] *Ibid.*, p. 37.

[11] *Ibid.*, p. 38.

[12] FERNANDEZ LÓPEX, José y PIZARRO GÓMEZ, Fco. Javier (Coords.), *Extremadura. La España Gótica*, Ediciones Encuentro, S.A., España, 1995, pp. 103-115.

[13] *Ibid.*, pp.113-114.

[14] REGINFO GALLEGU, Juan Ignacio, CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio-José y SÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel, "El turismo en la ciudad de Cáceres (1986-2010): un cuarto de siglo emblemático" en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Nº67 (2015), p. 382.

[15] *Ibid.*, pp. 113.

[16] *Ibid.*, pp. 113.

[17] "Las cifras relativas a las salidas de habitantes de la villa, entre 1534 y 1592, señalan la existencia de únicamente 36 pasajeros hacia el continente americano y 1 hacia Filipinas". FUENTE: RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, Ángel: "La emigración extremeña a Indias: Siglo XVI. Aportación documental para un fichero de emigrantes extremeños del mismo siglo" en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, IV. 1930, pp. 49-53, a través de la publicación CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio, *Estructura... Op. Cit.*, pp. 52-53.

[18] LOZANO BARTOLOZZI, M. Mar, *El desarrollo urbanístico de Cáceres (Siglos XVI-XIX)*, España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1980, pp. 163-164.

[19] MARTÍN JIMENEZ DE MUÑANA, Miguel, *Historia de Cáceres*, España, Ediciones Égloga, 2011, p. 91.

[20] LOZANO BARTOLOZZI, M. Mar..., *Op. Cit.*, p. 115.

[21] PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (Coord.), *Nosotros... Op. Cit.*, p. 279.

[22] LOZANO BARTOLOZZI, M. Mar..., *Op. Cit.*, p. 15.

[23] *Ibid.*, p. 292.

[24] REGINFO GALLEGO, Juan Ignacio, CAMPESINO... *Op. Cit.*, p. 382.

[25] *Ibid.*, pp. 382-383.

[26] LOZANO BARTOLOZZI, M. Mar..., *Op. Cit.*, p. 14.

[27] CANO RAMOS, José Javier (Dir.) *Paisajes Culturales de Extremadura I*, España, Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Dirección General de Turismo, 2016, pp. 19-24.

[28] *Ibid.*, p. 24.

[29] ZOIDO NARANJO, Florencio, *Los paisajes como patrimonio natural y cultural*. Recurso web disponible en:<http://paisajeyterritorio.es/assets/los-paisajes-como-patrimonio-natural-y-cultural.-zoido-naranjo,-f..pdf> [Fecha de consulta: 05/08/18].

[30] CANO RAMOS, José Javier (Dir.) *Paisajes Culturales... Opus Cit.*, p. 22.

[31] La estructura planteada de selección y revisión de documentos se encuentra, en parte,

basada en el artículo de REY PEREZ, Julia, “Del patrimonio como objeto arquitectónico hacia la patrimonialización del paisaje: un recorrido por las cartas y textos internacionales del Patrimonio Cultural” en *Estoa, Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, Nº10, Vol. 6, (2017), pp. 35-48.

[32] REY PEREZ, Julia, “Del patrimonio... *Opus Cit.*, p. 36.

[33] *Ibid.*, p. 37.

[34] ICOMOS, *Carta de Atenas para la restauración de los monumentos históricos*, (1931). Recurso web disponible en: <http://www.icomoscrc.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf> [Fecha de consulta: 06/08/18]

[35] ICOMOS, *Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios*, (1964). Recurso web disponible en: [https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf) [Fecha de consulta: 06/08/18]

[36] REY PEREZ, Julia, “Del patrimonio... *Opus Cit.*, pp. 39-40.

[37] La Comisión Franceschini (1964-1967) aportó a la valoración del patrimonio un cambio terminológico realmente significativo al sustituir el término “patrimonio histórico-artístico” por el de “bien cultural”, el cual, según parte de la definición aportada es “cualquier bien que constituya testimonio dotado de valor de civilización”. FUENTE: MARTÍNEZ PINO, Joaquín, *La Comisión Franceschini para la salvaguardia del patrimonio italiano. Riesgo, oportunidad y tradición de una propuesta innovadora*. Recurso web disponible en: [https://www.academia.edu/6647907/La\\_Comisi%C3%B3n\\_Franceschini\\_para\\_la\\_salvaguardia\\_del\\_patrimonio\\_italiano.\\_Riesgo\\_oportunidad\\_y\\_tradici%C3%B3n\\_de\\_una\\_propuesta\\_innovadora\\_Revista\\_Patrimonio\\_Cultural\\_y\\_Derecho\\_n.\\_16\\_2012.\\_P%C3%A1gs.\\_189-208](https://www.academia.edu/6647907/La_Comisi%C3%B3n_Franceschini_para_la_salvaguardia_del_patrimonio_italiano._Riesgo_oportunidad_y_tradici%C3%B3n_de_una_propuesta_innovadora_Revista_Patrimonio_Cultural_y_Derecho_n._16_2012._P%C3%A1gs._189-208) [Fecha de consulta: 07/08/18].

[38] UNESCO, *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, (1972), Recurso web disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.h](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.h)

tml [Fecha de consulta: 07/08718].

[39] REY PEREZ, Julia, “Del patrimonio... *Opus Cit.*, pp. 40-41.

[40] UNESCO, *La Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea*, (1976). Recurso web disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13133&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13133&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [Fecha de consulta: 07/08718].

[41] REY PEREZ, Julia, “Del patrimonio... *Opus Cit.*, p.42.

[42] UNESCO, *Convención del Patrimonio Mundial* (1972). Recurso web disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> [Fecha de consulta: 07/08718].

[43] ALVARADO CORRALES, Eduardo, “Los Barruecos y Granadilla (Cáceres). Paisajes patrimoniales singularizados para el turismo y el desarrollo rural”, LOZANO BARTOLOZZI, M<sup>a</sup> del Mar y MENDEZ HERNÁN Vicente (Coords.), *Patrimonio cultural vinculado con el agua: paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*, España, Editorial Regional de Extremadura, 2014, p. 22.

[44] MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Gobierno de España, *El Convenio europeo del paisaje ratificado por España*. Recurso web disponible en: [https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/Convenio\\_europeo\\_paisaje.pdf](https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/Convenio_europeo_paisaje.pdf) [Fecha de consulta: 09/08/18].

[45] CONSEJO DE EUROPA, *Convenio Europeo del Paisaje*, (2000). Recurso web disponible en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900016802f3fbd> [Fecha de consulta: 07/08718].

[46] La Conferencia “Patrimonio Mundial y arquitectura contemporánea” (Viena 2005), conocida como *Memorando de Viena*, se establece como un aporte a los problemas de desarrollo que amenazaban a los conjuntos históricos, monumentos o paisajes culturales. Especial atención se les prestó a los casos estudiados previamente por la Comisión, como el centro histórico de Viena o la Catedral de Colonia, ambos patrimonios afectados y en peligro

por la construcción de estaciones ferroviarias. FUENTE: LALANA SOTO, José Luis, “El Paisaje Urbano Histórico: Modas, paradigmas y olvidos” en *Revista Ciudades*, Nº14 (1), (2011), pp. 18-19.

[47] UNESCO, *Recomendaciones sobre el Paisaje Urbano Histórico*, (2011). Recurso web disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=48857&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [Fecha de consulta: 07/08/18].

[48] UNESCO, *Old town of Cáceres*. Recurso web disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/384> [Fecha de consulta: 12/08/18].

[49] DE LAS RIVAS SANZ, José Luis y VÁZQUEZ JUSTEL, Gregorio, “El Paisaje Urbano Histórico de la “Ciudad Vieja” de Salamanca, claves para un Plan de Gestión” en *Revista Ciudades de la Universidad de Valladolid*, N.º 14(1), (2011), p. 63.

[50] UNESCO, *NUEVA VIDA PARA LAS CIUDADES HISTÓRICAS. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos*. Recurso web disponible en: <https://whc.unesco.org/document/128593> [Fecha de consulta: 12/08/18].

[51] EUROPA PRESS, *Cáceres gana turismo extranjero pero debe trabajar en aumentar las pernoctaciones*. 25/06/2018. Recurso web disponible en: <http://www.europapress.es/extremadura/noticia-caceres-gana-turismo-extranjero-debe-trabajar-aumentar-pernoctaciones-20180625175427.html> [Fecha de consulta: 13/08/18]

[52] Las ciudades estudiadas serán, en primer lugar, Salamanca (España), a partir del trabajo DE LAS RIVAS SANZ, José Luis y VÁZQUEZ JUSTEL, Gregorio, “El Paisaje Urbano Histórico de la “Ciudad Vieja” de Salamanca, claves para un Plan de Gestión” en *Revista Ciudades de la Universidad de Valladolid*, Nº 14(1), (2011), pp. 57-80 y, en segundo lugar, los ejemplos mostrados en el documento *NUEVA VIDA PARA LAS CIUDADES HISTÓRICAS. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos*, publicado como recurso web por la UNESCO.

[53] El territorio que comprende el entorno de Cáceres, en la llanura Trujillano-Cacereña se trata de un espacio ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves) con un total de 19 elementos

protegidos, entre ellos 11 hábitats, representados por una amplia zona substeparia, destacando formaciones de Quercus, así como retamales. A nivel de especies animales, se protegen invertebrados, reptiles y lobos. Además, cabe destacar, en último lugar, que en el Casco Antiguo se presenta un ave silvestre que recoge esta normativa de protección, el Cernícalo Primilla.

[54] DE LAS RIVAS SANZ, José... *Op. Cit.*, pp. 67-70.

[55] Según se ha anunciado en julio de 2018, el nuevo Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Cáceres ampliará el área de amortiguamiento con 70 hectáreas. FUENTE: <https://www.hoy.es/caceres/plan-gestion-blindara-20170714082843-ntvo.html> [Fecha de consulta: 13/08/18].

[56] DE LAS RIVAS SANZ, José... *Op. Cit.*, p.71.